

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-00072

Presentada demanda ejecutiva singular del Banco Agrario de Colombia contra Andrea Palacio Cárdenas y evidenciado que fue suministrada como dirección de la ejecutada la Calle 4 No.2-10 de Murillo Tolima y la finca La Soledad vereda La Esmeralda de Villahermosa Tolima, al igual que el pagaré fue suscrito en la Oficina del Banco Agrario de Villahermosa lugar donde se deben cumplir las obligaciones, el Despacho dispone verificar por secretaría si la destinataria de la acción reside en la primera dirección citada y del mismo modo consultar en las bases de datos del SISBEN y ADRES en procura de corroborar la información suministrada.

Notifíquese.

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

